Firmado digitalmente por FLORES DEXTRE Pedro Oscar FAU 20505208626 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2023 09:42:28 -05:00

La Victoria, 27 de Abril del 2023

RESOLUCION SECRETARIAL N° 000108-2023-SIS/SG

Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000266-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando Nº 001259-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000221-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023/SIS/J, se delega facultades en el/la Secretario/a General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1, el "*Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza*";

Que, mediante Nota Informativa N° 000045-2023-SIS/GMRN, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Norte comunica que la servidora Carmela Lauriana Gabriel Valverde Directora de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Cajamarca III - Cutervo, hará uso de su descanso físico vacacional los días 2 y 3 de mayo de 2023; motivo por el cual, propone en su ausencia se efectúe la designación temporal de la servidora CAS Miriam Soledad Vílchez Ríos, como Directora de la referida UDR, en adición a sus funciones de Profesional de Servicio al Asegurado;

Firmado digitalmente por FIGUEROA MARIN Pablo Manuel FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 09:30:16 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOTO Luis Guillermo FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2023 07:58:36 -05:00

Que, mediante Proveído N° 000678-2023-SIS/JA, la Jefatura Adjunta autoriza a la Oficina General de Administración de Recursos del SIS para la atención correspondiente;

Que, con Memorando N° 001259-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000266-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos concluye que dadas las necesidades institucionales resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Miriam Soledad Vílchez Ríos las funciones de Directora de la UDR Cajamarca III – Cutervo del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Servicio al Asegurado de la citada UDR, por los días 2 y 3 de mayo de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000221-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que el Secretario General en el marco de la delegación de facultades contenida en la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, emita el acto resolutivo que designe temporalmente las funciones de Directora de la UDR Cajamarca III – Cutervo del Seguro Integral de Salud, a la servidora CAS Miriam Soledad Vílchez Ríos, en adición a sus funciones de Profesional de Servicio al Asegurado de la misma UDR por los días 2 y 3 de mayo de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Cajamarca III - Cutervo a la servidora CAS Miriam Soledad Vílchez Ríos, en adición a sus funciones de Profesional de Servicio al Asegurado de la misma UDR, los días 2 y 3 de mayo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro lntegral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Secretario General del Seguro Integral de Salud